GRUPO PARLAMENTARIO
morena
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
GUANAJUATO

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.
P R E S E N T E:

La que suscribe, Diputada **MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política Para el Estado de Guanajuato, artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guanajuato gire atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en salud en su inciso b) del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS

-CoV2 (COVID-19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

CONSIDERANDOS:

La seguridad en materia de salud, es una prioridad que bajo ninguna circunstancia se debe de dejar de atender, por ello frente a lo que se emitió y declaró por parte de autoridades de la Organización Mundial de la Salud de una emergencia que ponía en riesgo la salud pública de urgente atención internacional, por el brote del SARS-CoV2 (COVID-19) instando a todos los países del mundo a tomar las medidas pertinentes de contención, vigilancia activa, detección temprana así como las medidas pertinentes en materia de prevención y atención oportuna.

A raíz de esta alerta internacional, en nuestro país se optaron por medidas pertinentes y en lo subsecuente las autoridades competentes en materia de salud del Estado de Guanajuato, por el decreto acordaron lo necesario para la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS- CoV2 (COVID-19), entre las medidas de observancia obligatoria de salud en su inciso **b) en la SEGUNDA** ingresa una medida fundamental y de suma importancia que a su letra dice:

b) No escupir, en caso de ser necesario, utilizar pañuelo desechable y tirarlo correctamente a la basura;

A pesar de estas medidas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el pasado 10 de julio del año en curso, no se han frenado el número de contagios de transmisión comunitaria, toda vez que esta medida a la cual hago referencia no ha sido correctamente acatada, ni atendida como tal, por ello solicito en el presente Punto de Acuerdo que las autoridades competentes en materia de salud, implementen las acciones correspondientes, toda vez que al escupir en superficies de la vía pública, cines, centros recreativos, gimnasios, zoológicos, centros comerciales y de sano esparcimiento, han aperturado a consecuencia del semáforo estatal para la reactivación, el cual nos encontramos en el color naranja, sería muy lamentable que al no cumplir con esta media y todas las acordadas, regresáramos al semáforo rojo ya que a la fecha se han registrado **más de 35 mil casos de trasmisión comunitaria**, lo cual si las autoridades competentes en materia de salud, refuerzan con acciones contundentes esta medida puntualmente, el estado de Guanajuato avanzaría mucho más rápido en materia de reactivación.

Por ello hago un respetuoso llamado a las autoridades a que trabajemos en conjunto para frenar esta pandemia, como generar las condiciones necesarias para regresar a esa normalidad que todos anhelamos, esta pandemia de talla mundial desafortunadamente ha afectado a millones de personas, que han perdido su empleo, su patrimonio y lo más lamentable a un ser querido.

En razón a lo anterior se pone a consideración de este honorable pleno la aprobación del presente exhorto a fin de que:

GRUPO PARLAMENTARIO
morena
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
GUANAJUATO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guanajuato gire atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en salud en su inciso b) del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS -CoV2 (COVID-19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación.

Dip. **MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE.**